



0638

ORD.: N°- _____

ANT.: Oficios N° 45.669 de fecha 15 de enero de 2020.

MAT.: Responde solicitud de información Ley N° 20.285.

PUERTO MONTT, 12 MAR 2020

**A : SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.**

**DE : SR. HARRY JÜRGENSEN CAESAR
INTENDENTE REGIONAL DE LOS LAGOS.**

Junto con saludarle, me dirijo a Usted, con el fin de responder al requerimiento de información presentado por el H. Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval, en donde se solicita intervenir en el nuevo proceso a licitación pública del Proyecto Construcción Escuela Arturo Alessandri Palma de la comuna de Frutillar.

Al respecto, preciso es puntualizar que, como Gobierno Regional, no nos corresponde el análisis y/o confección de las bases de licitación ni las condiciones o plazos que contemplen, pues ello es privativo de los municipios que ejecutan proyectos del FNDR, como lo es el de la especie.

Lo anterior, en virtud de que, con tales entidades, se suscribe un convenio mandato completo e irrevocable, en el que se entrega a cada unidad técnica, tal responsabilidad, en particular, el proceso de licitación íntegro, la contratación de los proyectos y su ejecución.

Al respecto, cabe recordar que los municipios se rigen por la ley de compras públicas, la cual establece los plazos que se deben considerar para las licitaciones, dependiendo de los montos de su ejecución, no correspondiendo a este Gobierno Regional intervenir dicho proceso.

Además, se informa la situación actual del proyecto:

- El proyecto cuenta con convenio mandato completo e irrevocable, de fecha 09.09.2019 aprobado por resolución N°2696/23.09.2019, que encomienda la ejecución a la Municipalidad de Frutillar como unidad técnica, el cual establece en la cláusula quinta y sexta las obligaciones de la unidad técnica, dentro de las cuales se encuentra el proceso de licitación y contratación de la obra.



- El municipio realiza un primer llamado a licitación pública con ID 2289-56-LR19 publicado con fecha 29.11.2019.
- Con Ord. N°114 del 28.01.2020, la municipalidad informa a este Gobierno Regional que, el proceso de licitación mencionado, fue declarado desierto, ya que las ofertas eran inadmisibles, toda vez que no cumplían con el punto 9.1 de las bases administrativas. Además, se informa que se introducirán modificaciones a las bases administrativas para mejorar el proceso y proceder a hacer un nuevo llamado a licitación pública.
- Finalmente, de acuerdo a lo que ha indicado la unidad técnica, se pretende subir próxima licitación pública la primera semana de marzo.

Saluda atentamente a Usted,



[Handwritten signature]
HARRY JÜRGENSEN CAESAR
INTENDENTE
REGION DE LOS LAGOS

[Handwritten initials]
RUE/EGB/ADG/COS.

Distribución:

Destinatario.

Archivo Oficina de Partes.

